

Medidas específicas destinadas a la población LGBTI+

La emergencia sanitaria pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad de la población travesti/trans, por ello, desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad impulsamos algunas medidas junto a organizaciones sociales que promueven los derechos de la población LGBTI+.

Por un lado, reforzamos la asistencia alimentaria para personas travestis y trans, articulando con centros comunitarios, comedores y organizaciones de la sociedad civil la entrega de alimentos necesarios para el período de aislamiento. Por otro lado, gestionamos la incorporación de personas travesti trans a los programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ante la emergencia sanitaria, resulta fundamental preservar la salud y proteger los derechos de los sectores más vulnerados.

En virtud de ello, seguimos trabajando de manera articulada con todos los Ministerios y áreas para llegar a todxs y en especial a quienes más lo necesitan, garantizando que la perspectiva de género y diversidad esté presente en cada medida que se tome frente a la pandemia.